

COMISE 19/07/2022 (I)

20/07/2022

Relatamos pormenorizadamente lo acaecido:

La administración nos convoca para ratificar o no los cambios que quieren adoptar por votos anteriores.

Pide la opinión final siendo la siguiente:

- CPPM: A favor de todos los puntos. Se ratifica.
- CSIT PLA: A pesar de haber votado a favor del punto 4 en la comise anterior (recordemos que cambiaba el texto donde ponía permisos Retribuidos, cambiando la importancia de la fórmula para productividad) manifiesta que no está ya de acuerdo porque se modifica el texto y sus servicios legales le han dicho que no se puede.
- UPM: Manifestamos nuestro rechazo como hicimos en la votación de los puntos votados en contra, recalcando que , el punto 4, Se refiere a que la fórmula se puede aplicar a quien no llegue a las jornadas mínimas SIEMPRE, y que por eso La plantilla estaba de acuerdo en esta productividad.
- La interpretación de la administración, es que solo quien no haya estado prestando servicio todo el año, por permisos NO RETRIBUIDOS, se aplicará.

Ya se ha explicado, que NO TIENE SENTIDO TRABAJAR 169 JORNADAS Y COBRAR 0, Y QUE ALGUIEN QUE TRABAJE 100 SÍ COBRE SU PROPORCIÓN. (...)

UPM

COMISE 19/07/2022 (II)

20/07/2022

Según la administración, y citamos literal:

"Esta productividad es para que los jetas no se cojan los cursos o se den de baja la gente, y que si no llegan al mínimo no se cobre nada".

(RESPETO Y APOYO, decían)

SE HA CONTESTADO POR PARTE DE ESTE SINDICATO, QUE LO QUE ES DE JETAS, ES QUE UN LIBERADO SIN PONERSE EL UNIFORME, PUEDA COBRAR 3600€, Y QUE UN COMPAÑERO 168 DIAS PATRULLANDO COBRARA 0€, LO CUAL DENUNCIARÍAMOS PORQUE MODIFICA EL TEXTO FIRMADO.

- CSIF: Respecto a los días de compensación de festivos, manifiesta que , dado que al generarlos en días libres o vacaciones ya ese día no es DPO, el que se genera debe ser admitido para DPO. Respecto al punto 4 , CSIF está de acuerdo completamente con lo dicho por UPM.

UPM

COMISE 19/07/2022 (III)

20/07/2022

- UGT: opina exactamente como UPM con las ausencias del art. 15.
- CCOO: De acuerdo con UPM, CSIF y UGT en la aplicación de la fórmula, para quien no llegue a las jornadas mínimas.

Debido a la duda de uno de los que aprobaron dicho punto (CSITPLA), La administración propone la votación nueva de ese punto, NEGANDOSE CPPM POR NO ESTAR EN LA ORDEN DEL DIA.

El resto de sindicatos manifiesta que aparezca en acta y se trate en la siguiente COMISE....pero:

¿POR QUÉ TANTO INTERÉS DE CPPM EN ALTERAR ALGO QUE, ASEGURABA LA PRODUCTIVAD PROPORCIONAL A TODOS?

Lo que a CPPM no le parece BASICO E IMPRESCINDIBLE, PERO A TODOS LOS DEMAS SI, FUE LO QUE MOTIVO QUE TODOS LOS SINDICATOS FIRMARAMOS EL ACUERDO, JUNTO EL NIVEL 20 QUE PUSO COMO MARCA MINIMA UPM.

Ahora entendemos porque NO QUERIAN QUE ESTUVIERAMOS EN ESTAS COMISE, YA QUE, hoy hemos visto como la administración, hace un papel menos malo que un sindicato.... INCREÍBLE.

UPM

COMISE 19/07/2022 (IV)

20/07/2022

Se establece y aprueba que los días de posible venta para la noche 2, debido a la imposibilidad de poder vender otros conceptos.

Propuestas presentadas:

- Por parte de UPM, se solicita la inclusión de los 3 días de flexibilidad quitados por ser estos válidos para la DPO, y la administración nos dice que ha hecho esa operación con la mayoría está semana.
- Les indicamos que, a través de nota interna informen a quien, no tuviera conceptos de exceso de Jornada, pero si otros similares que no computen, que puede solicitar que se lo cambien por esos 3, y la administración, nos dice, QUE ELLOS NO VAN A DECIR NADA, QUE QUIEN LO MIRE Y QUIERA HACERLO QUE LO SOLICITE A PERSONAL.
- Les hemos pedido, que al igual que en la Orden informan de que hay que cambiar la clave del correo, u otras cosas, deberían avisar a la gente de su beneficio en este aspecto donde se les ha quitado días que a efectos deberían pedir primero....y dicen que NO CONSIDERAN DECIRLO Y QUE CADA UNO SABRA.
- Se trata el tema de la PROMOCIÓN 52, que no tenía 3 días por entrar después, pero si 24 posibles entradas de +-1....y por tanto le corresponden 3 días.

UPM

COMISE 19/07/2022 (V)

20/07/2022

Respecto al 100% de objetivos, solicitado por UPM, nos indica el Comisario General que, **"no se puede comparar tres días de OTAN , MADO O MADCOOL, con la pandemia."**

Se recuerda al Comisario, que, en la pandemia, aunque el director no lo hubiera dado, **el 100% de objetivos lo cobraba siempre 100% de la plantilla que HACIA FINES DE SEMANA, Y QUE PARA PODER DARSELO A LOS DE JEFATURA QUE NO IBAN, LO DIO.**

Aun así, entendemos que , para los objetivos de la escala técnica, también "serán 3 días de nada, lo de la OTAN", y que **Entonces, no entendemos a qué vino la felicitación verbal del último día.**

- Se solicita por UPM que las horas acumuladas se puedan coger en los 4 años siguientes.
- Solicitamos que quede claro que hay 18 meses para poder coger las vacaciones, y que está por encima un acuerdo de mesa general.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- CPPM: solicita que se pueda hacer horas extra el descanso semanal anterior o posterior a vacaciones como se ha hecho en esta excepción.
La administración contesta que, por ellos encantados, pero que habría problemas con los porcentajes (...)

UPM

COMISE 19/07/2022 (VI)

20/07/2022

(...) puesto que se denegaría a gente y luego habría días que hubiera podido tenerlas.

- CSITPLA: piden contestación de la carta mandada respecto a oficiales en prácticas y vacaciones.
- UPM: Que no vemos normal ni justo, que no si se va a médico privado 2 h, se refleje todo el día NO DPO. La administración manifiesta que así evitará tanto ir al médico.
- CSIF: se pregunta por los aires acondicionados de vehículos e instalaciones.

11:53h "ACOJONANTE"

CPPM Manifiesta que ha visto un "WhatsApp" de CSIF donde pone que los días de COMPENSACION de FESTIVO contarán para la DPO, Y MANIFIESTA QUE

"SE ACLARE ESO, PORQUE NO ES ASI Y ESOS DIAS YA SE RESTAN DE LA JORNADA Y NO PUEDEN SER DPO."

SÍ... COMO LEEIS...CPPM SE QUEJA QUE LA COMPENSACION DE FESTIVOS CUENTE PARA DPO, incluso ENTENDIENDO QUE SI LA ADMINISTRACIÓN.

Se establece una duda a partir de ahí por la administración, y nos empeñamos en explicar que se ha aprobado hacia una hora, y que lo habían entendido.

UPM

COMISE 19/07/2022 (VII)

20/07/2022

CSIF y UPM insisten en explicar que si no, se perjudica por doble la DPO en los festivos que se libran, y, el comisario manifiesta que él lo entiende, y la parte administrativa, que lo vemos en septiembre para revisarlo ellos.

Os invitamos REFLEXIONAR si los intereses colectivos pueden estar en manos de gente que intenta recortar lo ya adquirido desde una posición de PRIVILEGIO, en el que cobran la productividad máxima y ponen zancadillas para que los demás no lleguemos ni al mínimo, vamos, que no cobremos ni un mísero €€ por nuestra contribución A PIE DE CALLE a los objetivos corporativos.

REFLEXIONAD y NO OLVIDAD, que ya en 2012 pasaron cosas muy parecidas en el mismo sentido.

Mesa sectorial:

Se aprueban las bases generales para los concursos específicos.

UPM

COMISE 19/07/2022 (I)

20/07/2022

Relatamos pormenorizadamente lo acaecido:

La administración nos convoca para ratificar o no los cambios que quieren adoptar por votos anteriores.

Pide la opinión final siendo la siguiente:

- CPPM: A favor de todos los puntos. Se ratifica.
- CSIT PLA: A pesar de haber votado a favor del punto 4 en la comise anterior (recordemos que cambiaba el texto donde ponía permisos Retribuidos, cambiando la importancia de la fórmula para productividad) manifiesta que no está ya de acuerdo porque se modifica el texto y sus servicios legales le han dicho que no se puede.
- UPM: Manifestamos nuestro rechazo como hicimos en la votación de los puntos votados en contra, recalcando que , el punto 4, Se refiere a que la fórmula se puede aplicar a quien no llegue a las jornadas mínimas SIEMPRE, y que por eso La plantilla estaba de acuerdo en esta productividad.
- La interpretación de la administración, es que solo quien no haya estado prestando servicio todo el año, por permisos NO RETRIBUIDOS, se aplicará.

Ya se ha explicado, que NO TIENE SENTIDO TRABAJAR 169 JORNADAS Y COBRAR 0, Y QUE ALGUIEN QUE TRABAJE 100 SÍ COBRE SU PROPORCIÓN. (...)

UPM

COMISE 19/07/2022 (II)

20/07/2022

Según la administración, y citamos literal:

"Esta productividad es para que los jetas no se cojan los cursos o se den de baja la gente, y que si no llegan al mínimo no se cobre nada".

(RESPETO Y APOYO, decían)

SE HA CONTESTADO POR PARTE DE ESTE SINDICATO, QUE LO QUE ES DE JETAS, ES QUE UN LIBERADO SIN PONERSE EL UNIFORME, PUEDA COBRAR 3600€, Y QUE UN COMPAÑERO 168 DIAS PATRULLANDO COBRARA 0€, LO CUAL DENUNCIARÍAMOS PORQUE MODIFICA EL TEXTO FIRMADO.

- CSIF: Respecto a los días de compensación de festivos, manifiesta que , dado que al generarlos en días libres o vacaciones ya ese día no es DPO, el que se genera debe ser admitido para DPO. Respecto al punto 4 , CSIF está de acuerdo completamente con lo dicho por UPM.

UPM

COMISE 19/07/2022 (III)

20/07/2022

- UGT: opina exactamente como UPM con las ausencias del art. 15.
- CCOO: De acuerdo con UPM, CSIF y UGT en la aplicación de la fórmula, para quien no llegue a las jornadas mínimas.

Debido a la duda de uno de los que aprobaron dicho punto (CSITPLA), La administración propone la votación nueva de ese punto, NEGANDOSE CPPM POR NO ESTAR EN LA ORDEN DEL DIA.

El resto de sindicatos manifiesta que aparezca en acta y se trate en la siguiente COMISE....pero:

¿POR QUÉ TANTO INTERÉS DE CPPM EN ALTERAR ALGO QUE, ASEGURABA LA PRODUCTIVAD PROPORCIONAL A TODOS?

Lo que a CPPM no le parece BASICO E IMPRESCINDIBLE, PERO A TODOS LOS DEMAS SI, FUE LO QUE MOTIVO QUE TODOS LOS SINDICATOS FIRMARAMOS EL ACUERDO, JUNTO EL NIVEL 20 QUE PUSO COMO MARCA MINIMA UPM.

Ahora entendemos porque NO QUERIAN QUE ESTUVIERAMOS EN ESTAS COMISE, YA QUE, hoy hemos visto como la administración, hace un papel menos malo que un sindicato.... INCREÍBLE.

UPM

COMISE 19/07/2022 (IV)

20/07/2022

Se establece y aprueba que los días de posible venta para la noche 2, debido a la imposibilidad de poder vender otros conceptos.

Propuestas presentadas:

- Por parte de UPM, se solicita la inclusión de los 3 días de flexibilidad quitados por ser estos válidos para la DPO, y la administración nos dice que ha hecho esa operación con la mayoría está semana.
- Les indicamos que, a través de nota interna informen a quien, no tuviera conceptos de exceso de Jornada, pero si otros similares que no computen, que puede solicitar que se lo cambien por esos 3, y la administración, nos dice, QUE ELLOS NO VAN A DECIR NADA, QUE QUIEN LO MIRE Y QUIERA HACERLO QUE LO SOLICITE A PERSONAL.
- Les hemos pedido, que al igual que en la Orden informan de que hay que cambiar la clave del correo, u otras cosas, deberían avisar a la gente de su beneficio en este aspecto donde se les ha quitado días que a efectos deberían pedir primero....y dicen que NO CONSIDERAN DECIRLO Y QUE CADA UNO SABRA.
- Se trata el tema de la PROMOCIÓN 52, que no tenía 3 días por entrar después, pero si 24 posibles entradas de +-1....y por tanto le corresponden 3 días.

UPM

COMISE 19/07/2022 (M)

20/07/2022

Respecto al 100% de objetivos, solicitado por UPM, nos indica el Comisario General que, ***"no se puede comparar tres días de OTAN , MADO O MADCOOL, con la pandemia."***

Se recuerda al Comisario, que, en la pandemia, aunque el director no lo hubiera dado, **el 100% de objetivos lo cobraba siempre 100% de la plantilla que HACIA FINES DE SEMANA, Y QUE PARA PODER DARSELO A LOS DE JEFATURA QUE NO IBAN, LO DIO.**

Aun así, entendemos que , para los objetivos de la escala técnica, también "serán 3 días de nada, lo de la OTAN", y que **Entonces, no entendemos a qué vino la felicitación verbal del último día.**

- Se solicita por UPM que las horas acumuladas se puedan coger en los 4 años siguientes.
- Solicitamos que quede claro que hay 18 meses para poder coger las vacaciones, y que está por encima un acuerdo de mesa general.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- CPPM: solicita que se pueda hacer horas extra el descanso semanal anterior o posterior a vacaciones como se ha hecho en esta excepción.
La administración contesta que, por ellos encantados, pero que habría problemas con los porcentajes (...)

UPM

(...) puesto que se denegaría a gente y luego habría días que hubiera podido tenerlas.

- CSITPLA: piden contestación de la carta mandada respecto a oficiales en prácticas y vacaciones.
- UPM: Que no vemos normal ni justo, que no si se va a médico privado 2 h, se refleje todo el día NO DPO. La administración manifiesta que así evitará tanto ir al médico.
- CSIF: se pregunta por los aires acondicionados de vehículos e instalaciones.

11:53h "ACOJONANTE"

CPPM Manifiesta que ha visto un "WhatsApp" de CSIF donde pone que los días de COMPENSACION de FESTIVO contarán para la DPO, Y MANIFIESTA QUE

"SE ACLARE ESO, PORQUE NO ES ASI Y ESOS DIAS YA SE RESTAN DE LA JORNADA Y NO PUEDEN SER DPO."

SÍ... COMO LEEIS...CPPM SE QUEJA QUE LA COMPENSACION DE FESTIVOS CUENTE PARA DPO, incluso ENTENDIENDO QUE SI LA ADMINISTRACIÓN.

Se establece una duda a partir de ahí por la administración, y nos empeñamos en explicar que se ha aprobado hacia una hora, y que lo habían entendido.

COMISE 19/07/2022 (VII)

20/07/2022

CSIF y UPM insisten en explicar que si no, se perjudica por doble la DPO en los festivos que se libran, y, el comisario manifiesta que él lo entiende, y la parte administrativa, que lo vemos en septiembre para revisarlo ellos.

Os invitamos REFLEXIONAR si los intereses colectivos pueden estar en manos de gente que intenta recortar lo ya adquirido desde una posición de PRIVILEGIO, en el que cobran la productividad máxima y ponen zancadillas para que los demás no lleguemos ni al mínimo, vamos, que no cobremos ni un mísero €€ por nuestra contribución A PIE DE CALLE a los objetivos corporativos.

REFLEXIONAD y NO OLVIDAD, que ya en 2012 pasaron cosas muy parecidas en el mismo sentido.

Mesa sectorial:

Se aprueban las bases generales para los concursos específicos.

UPM